



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA GENERAL**

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo del Atlántico avisa¹ a los sujetos procesales, al Ministerio Público y a los demás interesados que en los siguientes expediente, correspondientes al medio de control de nulidad electoral, presentados contra el acto de designación de elección del ciudadano Mauro Enrique Vergara Valencia como concejal del Municipio de Candelaria, Atl., para el período constitucional 2024-2027, que fueron acumulados, se van a decidir en una sola sentencia:

Radicado 08001233300020230046700 (expediente principal) accionante Marceliano Fonseca Bolívar, Magistrada sustanciadora Dra. Carmen Lorduy González.

Radicado 08001233300020230044900 accionante Heriberto Enrique Martínez Cantillo, Magistrado sustanciador Dr. Jorge Sánchez Felizzola.

Radicado 08001233300020230044600 accionante Jhon Escobar Cantillo, Magistrado sustanciador Dr. Cesar Augusto Torres Ormaza

Radicado 080012333-000202300456 accionante Daniela Cure Martínez, Magistrado sustanciador Dr. Luis Eduardo Cerra Jiménez

La diligencia de sorteo que determinará el magistrado que deberá continuar el trámite como sustanciador se realizará el **15 de marzo de 2024 a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, de manera virtual utilizando la plataforma Teams, previa invitación realizada por la secretaría a los sujetos procesales y la agente del Ministerio Público para que participen en la diligencia.

El presente aviso se fija en lugar público de la secretaría por el término legal de un (1) día hoy 14 de marzo de 2024, a las 7:30 de la mañana.

GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General

El presente aviso permaneció fijado por el término legal de un (1) día y se desfija hoy 14 de marzo de 2024 a las 4:00 de la tarde.

GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General

¹ En cumplimiento de la providencia del 4 de marzo de 2024, proferida dentro del expediente correspondiente al medio de control de nulidad electoral interpuesto contra el acto de elección del ciudadano Mauro Enrique Vergara Valencia como concejal del Municipio de Candelaria, Atl., para período constitucional 2024-2027, radicado 08001233300020230046700.